



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1064/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026818-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Secretaria General de Administración y Presupuesto, solicita la designación del agente Carlos Alberto Benítez Rojas en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 01 de octubre de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. N° 2334/23-SISTEA, la situación actual de revista del Sr. Benítez Rojas.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación del agente Carlos Alberto Benítez Rojas, Legajo N° 8525, en la Categoría N° 18 de la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 01 de octubre de 2023.

Art. 2°: Designar a Carlos Alberto Benítez Rojas, Legajo N° 8525, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 01 de octubre de 2023.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1064/2023**